



ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE SITO EN C/ BAJADA DE SAN MARTÍN, 4, PARCELA CATASTRAL 0686041TL7908S0001KW, PARCELA QUE SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA U.E. RONDA DE LA FERIA PREVISTA EN EL VIGENTE PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE 2000.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zamora, en sesión celebrada con carácter ordinario el 16 de junio de 2020, adoptó entre otros el acuerdo de aprobación inicial del Proyecto de Expropiación de la finca sita en C/ Bajada de San Martín, 4, parcela catastral 0686041TL7908S0001KW, parcela que se encuentra incluida en la U.E. RONDA DE LA FERIA prevista en el vigente Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de 4 de mayo de 2000, cuya parte dispositiva y en su literalidad cita:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Expropiación de la finca con referencia catastral 0686041TL7908S0001KW sita en C/ Bajada de San Martín, 4, elaborado por los Servicios Técnicos de Urbanismo en febrero de 2020, parcela que se encuentra incluida en la U.E. RONDA DE LA FERIA prevista en el vigente Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de 4 de mayo de 2000, a desarrollar por el sistema de expropiación y con destino a la incorporación al Sistema General de Espacios Libres de Uso Público.

SEGUNDO.- Aprobar la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de la finca sita en C/ Bajada de San Martín, 4, incluida en el Proyecto de Expropiación, conforme al siguiente detalle:

- Datos registrales:

Finca 11509, inscrita al folio 109 del Tomo 2407 del Libro 1070, inscripción 5ª

Descripción: URBANA. LOCAL radicante en el casco de esta ciudad, señalado con el número cuatro (antes número ocho) de la C/ Bajada de San Martín, de una superficie de 130 metros cuadrados cubiertos y 34 metros cuadrados descubiertos, poco más o menos, con una superficie total de 164 metros cuadrados. Linda: al Frente, con dicha C/ Bajada de San Martín; derecha entrando, con solar de Francisco Pascual Tascón; izquierda, con la finca de donde se segregó que es casa de la Panera Social, S.A. de Zamora; y por la espalda, con la muralla.





Aparece inscrita a favor de los cónyuges en régimen de gananciales Claudio Carretero Pelayo y M^a Jesús Esteban Crespo.

No constan cargas.

- Datos catastrales:

Referencia catastral del inmueble: 0686041TL7908S0001KW

TERCERO.- Aprobar el gasto correspondiente a la expropiación del inmueble sito en C/ Bajada de San Martín, 4 por importe de 52.642,91 euros.

CUARTO.- Someter el citado Proyecto de Expropiación a un trámite de información pública durante el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de las últimas publicaciones exigidas, mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas por los que resulten afectados por la actuación.

QUINTO.- Publicar el siguiente acuerdo, asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia, en un diario de mayor difusión de la provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Claudio Carretero Pelayo y D^a María Jesús Esteban Crespo como titulares registrales del bien adjuntándoles la Hoja de Aprecio, a fin de que durante dicho plazo de un mes puedan presentar los documentos y alegaciones que tengan por conveniente tanto respecto a la titularidad como a la valoración.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 220 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el artículo 251.3 del mismo.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



